

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 02/2017 | FIDEICOMISO FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE INAU

ENMIENDA Nº 02 16/08/2017

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

En Sección 2 del Pliego de Condiciones:

Cláusula 19: Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas

Donde dice:

Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en cuenta corriente del Banco República que <u>será comunicada a la brevedad.</u>
-------------------------	--

Debe decir:

Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) en cuenta corriente del Banco República \$U 152-006533-7.
-------------------------	---

Cláusula 22: Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Donde dice:

Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U 152 005724-6 del Banco República
-----------------------------	--

Donde dice:

Modalidades de constitución	Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i> , debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU. En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente \$U 152-006533-7 del Banco República
-----------------------------	---